pasajes acomodados p.ª dha. venta; pero siendo libre esta y permitiendo a cualquiera establecerse en ellos no es admitido el estancar la venta en determinadas personas, porque contradice las disposiciones terminantes de la ley; por lo cual y por las demas razones que alegan, suplican quede sin efecto el acuerdo referido de este Ayuntam.to suspendiendose hasta la resolucion definitiva el remate que se ha anunciado p.ª el veinte y ocho del corriente. Y entendido por esta Corp.on acuerda: Pase a los Regidores Comisarios de Carnes D. Juan Romualdo Sanz y D. Elias Martinez Fortun p.ª que informen, suspendiendose en el interin la fijacion de edictos p.ª el arrendamiento de las tablas de Carnicerias de que se trata.

Mtro. de 1.ª letras

Se permite su establecimiento en Poco-est.º

Consecuente a lo acordado por este Ayuntamiento en sesion de cinco del actual a la solicitud de D. Fran.co Velez de Paredes p.ª establecer su enseñanza de primeras letras en la Diputacion de Poco-estrecho se vió el informe que con fha. diez de dho. mes evacua el Regidor Comisario de escuelas D. José Mergelina, en que es de parecer puede